

BÚSQUEDA

4 de diciembre de 2025

Orsi planteó al presidente de la Suprema Corte preocupación por la salud de militares presos en Domingo Arena

En una reunión reservada, el mandatario mostró informes del Hospital Militar sobre una decena de presos de edad avanzada recluidos por crímenes cometidos en la dictadura; explicó que los reportes fueron enviados por la ministra de Defensa y que su intención fue consultar a la Corte cómo debía proceder

Por Victoria Fernández



Yamandú Orsi. FOTO : Mauricio Zina / adhocFOTOS

En una reunión realizada a mitad de año, el presidente de la República, Yamandú Orsi, transmitió al presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), John Pérez, su preocupación por el estado de salud de militares de edad avanzada presos en la cárcel de Domingo Arena.

En esa cárcel están recluidos una treintena de militares, policías y civiles procesados o condenados por violaciones a los derechos humanos en la última dictadura (1973-1985).

La reunión fue solicitada por Orsi a principios de junio, quien concurrió a la sede de la Suprema Corte de Justicia acompañado de un asesor, según contaron a Búsqueda fuentes políticas y judiciales al tanto del encuentro, que se mantuvo en reserva.

El tema central de la reunión fueron los presos en la Unidad N° 8 Domingo Arena. Orsi mostró informes médicos sobre la situación de salud comprometida de más de una decena de presos de edad avanzada, expresó preocupación porque alguno pueda "morir" en la cárcel, y preguntó al presidente de la Corte cómo debía proceder para que esa información fuera considerada por el Poder Judicial. De acuerdo al relato de las fuentes, que fue confirmado luego por los dos involucrados, Pérez le respondió que la información debía dirigirla directamente a los juzgados que actuaban en las causas y que la Corte no podía intervenir.

Según supo Búsqueda, en el acuerdo semanal de los ministros de la Corte, el presidente Pérez informó sobre lo conversado en la reunión. El planteo de Orsi causó "sorpresa" entre los ministros, dijeron dos fuentes de la corporación, debido a que algunos interpretaron que la intervención directa del jefe del Poder Ejecutivo podía implicar una intención de incidir en las decisiones del Poder Judicial.

Consultado por Búsqueda sobre el encuentro, el presidente Orsi negó que se trate de una intromisión porque fue "solo una consulta". Explicó que la ministra de Defensa, Sandra Lazo, hizo llegar a Presidencia 14 informes del Hospital Militar sobre prisioneros de Domingo Arena "en los que ellos alegan problemas de salud importantes". Entonces resolvió reunirse con el presidente de la Suprema Corte "para ver cómo tenía que proceder". Añadió que Pérez le indicó que medidas como la prisión domiciliaria son resueltas por cada juez con independencia técnica, y que el Ministerio de Defensa debía enviar la documentación a los juzgados.

Dijo también que se trató de una reunión breve y que ha coincidido en "varias instancias" con Pérez, con quien tiene un "diálogo fluido". Orsi afirmó que no sabe si Defensa finalmente envió los informes médicos a los juzgados.

El presidente de la Corte describió la reunión en los mismos términos al ser consultado por Búsqueda. Dijo que se trató de un encuentro de "cortesía" porque Orsi no había podido asistir a su asunción como presidente del máximo tribunal y que le planteó su "preocupación" por el estado de salud de los prisioneros en Domingo Arena. Ante esto, Pérez replicó que el tema "era resorte de los jueces y no de la Corte" y que los informes médicos debían ser enviados a los juzgados competentes. Añadió que posteriormente la Corte envió a Presidencia un listado con todos las causas vinculadas y las sedes en las que se encuentran.

Manini Ríos planteó a Mujica liberar a militares de edad avanzada

La situación de salud de los presos de edad avanzada recluidos en Domingo Arena ha sido una de las banderas del partido liderado por el general retirado Guido Manini Ríos, Cabildo Abierto, que reclama que se les conceda prisión domiciliaria. En el período de gobierno anterior, Cabildo presentó un proyecto de ley para que los prisioneros mayores de 65 años pudieran obtener el arresto domiciliario. El texto recibió media sanción del Senado, sin los votos del Frente Amplio, pero no llegó a ser aprobado en Diputados.

A fines de 2024, con el triunfo del Frente Amplio confirmado en las urnas, el líder de Cabildo se reunió con el expresidente y líder del Movimiento de Participación Popular (MPP), José Mujica, en su chacra.

Por esos días el desafío que enfrentaría el gobierno de izquierda sin mayoría en la Cámara de Diputados ya dominaba la agenda política. De acuerdo a lo que reconstruyó Búsqueda en ese entonces, en el encuentro, Mujica y Manini hablaron sobre la posibilidad de que Cabildo apoye algunas iniciativas del gobierno de Orsi en áreas en las que existe coincidencia, y el excomandante en jefe manifestó su

voluntad de colaborar. Uno de los temas que planteó Manini a Mujica durante la reunión fue la propuesta de su partido de liberar a los militares de edad avanzada presos por delitos cometidos durante la última dictadura.

El voto de los dos diputados de Cabildo Abierto alcanza para darle la mayoría al Frente Amplio en la Cámara Baja, lo que de hecho terminó sucediendo este año en proyectos clave como la Rendición de Cuentas y el Presupuesto Nacional. Con el apoyo de los diputados cabildantes Álvaro Perrone y Silvana Pérez Bonavita el oficialismo logró las adhesiones suficientes en la Cámara Baja para aprobar tres modificaciones impositivas que el gobierno considera fundamentales para incrementar los ingresos del Estado.

Mujica, que falleció en mayo de este año, se manifestó varias veces a favor de liberar a los presos de edad avanzada. Cuando era presidente dijo que no quería “viejos presos” e, incluso, envió a la Suprema Corte un documento de la Cruz Roja Internacional en el que se recomendaba beneficiar con prisión domiciliaria a algunos militares recluidos en Domingo Arena por “estrictos motivos de salud”.

No obstante, desde la izquierda —tanto el Frente Amplio como la central sindical PIT-CNT y las organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos— han rechazado esa postura y acusan al partido de Manini de pretender restaurar la impunidad.

Decisiones por “gracia” de la Suprema Corte pueden incidir en el futuro de los militares presos

Más allá del trámite de los expedientes en cada juzgado, la Suprema Corte sí tiene una instancia en la que puede tomar decisiones sobre la situación de los presos en Domingo Arena, que es la visita anual de causas. En esa instancia, los expedientes de quienes se encuentran presos sin condena firme y ya cumplieron cierto tiempo de prisión preventiva son revisados por la Corte, que puede otorgar prisión domiciliaria o la libertad provisional por gracia, entre otros beneficios.

Según relataron fuentes de la corporación a Búsqueda, al menos uno de los ministros estaba de acuerdo con otorgar la prisión domiciliaria a algunos de los presos de Domingo Arena mayores de 80 años, aunque esa posición no fue mayoritaria y, en esta instancia, no se concedió el beneficio.

De acuerdo a datos del Poder Judicial (PJ) de 2024, son una treintena los prisioneros en Domingo Arena, mientras que otras 30 personas enjuiciadas por crímenes durante la dictadura están cumpliendo prisión domiciliaria. Según detalla un informe del PJ divulgado por Búsqueda el año pasado, este beneficio fue concedido por los jueces en general por razones de salud vinculadas a la edad avanzada de los procesados.



Montevideo, 4 de diciembre de 2025.

Ante los trascendidos de prensa sobre la reunión reservada mantenida entre el Presidente

de la República y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia —en la cual, según se ha informado, el mandatario expresó preocupación por la salud de militares recluidos en el establecimiento Domingo Arena— la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos manifiesta:

1. Resulta llamativa e improcedente toda “consulta” o señal de preocupación institucional que pudiera interpretarse como sugerencia, sobre el Poder Judicial respecto de personas procesadas y condenadas por delitos gravísimos cometidos durante el Terrorismo de Estado. La sola visita de cortesía en este contexto genera un mensaje ambiguo hacia la ciudadanía y proyecta una deferencia injustificada hacia quienes integraron un aparato criminal que actuó al margen de la legalidad democrática.
2. Las personas recluidas en Domingo Arena no están privadas de libertad por delitos comunes. Fueron juzgadas por secuestros, homicidios, desapariciones forzadas, torturas y privaciones ilegítimas de la libertad. Más allá de su tipificación formal conforme a la Ley 18.026 —norma que incorpora al derecho interno los crímenes de lesa humanidad y establece su imprescriptibilidad—, estos hechos, por su gravedad, por la naturaleza de la afectación y por haber sido cometidos por el aparato del Estado actuando de manera ilegítima y criminal, son considerados crímenes inamnistiables.
3. Es imprescindible recordar, una y otra vez, que estas condenas no han sido dictadas a la ligera. Todos los procesados y condenados han gozado de todas las garantías del debido proceso: instancias de apelación, recursos de inconstitucionalidad, pedidos de prescripción, recursos de casación y múltiples mecanismos de defensa. Garantías que no tuvieron jamás nuestros familiares ni los presos y presas políticas de la dictadura, sometidos a detenciones clandestinas, torturas, desapariciones y ejecuciones sin juicio alguno.
4. A su vez, quienes hoy cumplen pena en Domingo Arena continúan negándose sistemáticamente a brindar información sobre el destino de las personas detenidas desaparecidas. Esa negativa sigue lesionando gravemente nuestro derecho a la verdad y a la justicia plena. Cada día sin información es una reiteración del crimen.
5. No corresponde presentar la situación de estas personas como si fueran víctimas de un sistema penitenciario hostil. Muy por el contrario: se alojan en un establecimiento con condiciones privilegiadas, muy distante del hacinamiento y la vulneración de derechos documentados en otros centros de reclusión, tal como lo ha señalado reiteradamente el Comisionado Parlamentario.
6. Consideramos aberrante que, a 40 años de recuperada la democracia, se siga intentando instalar en la opinión pública la idea de que estos criminales merecen un tratamiento excepcional. La sociedad uruguaya ha luchado durante décadas para terminar con la impunidad. Retroceder en este camino es inaceptable. Reiteramos que la única vía para avanzar en la consolidación de una democracia plena es la vigencia de la justicia, la verdad y la memoria. Ninguna señal política debe poner en duda la legitimidad de los procesos judiciales ni el compromiso del Estado con la no repetición de los crímenes más graves de nuestra historia.

Nunca más Terrorismo de Estado.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

Madres y Familiares criticó reunión de Orsi con la SCJ por represores militares: “Mensaje ambiguo” y “deferencia injustificada”

“Nunca pensamos que se fueran a dar estos hechos”, afirmó Graciela Montes de Oca, referente de la asociación; la presidenta de la INDDHH, Mariana Mota, recordó que los presos en Domingo Arena fueron procesados por “delitos gravísimos”.



Durante la manifestación convocada por Madres y Familiares, en repudio al proyecto de Cabildo Abierto que pretendía liberar a los presos de Domingo Arena (archivo, diciembre de 2021). Foto: Ernesto Ryan

La organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos recibió con “mucha sorpresa” la noticia sobre la reunión que mantuvo el presidente de la República, Yamandú Orsi, con el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), John Pérez, para tratar la situación de los presos en la cárcel de Domingo Arena, condenados por crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar. El encuentro, de carácter reservado, fue a mitad de año.

Según informó este jueves *Búsqueda*, Orsi presentó informes elaborados por Sanidad Militar sobre el estado de salud de los represores y consultó cómo debía proceder para que dicha información fuese considerada por el Poder Judicial. De acuerdo al semanario, Pérez contestó que la información debía enviarse directamente a los juzgados que actuaron sobre cada una de las causas y señaló que la SCJ no podía intervenir en el asunto.

Consultado al respecto, Orsi confirmó este jueves en rueda de prensa que mantuvo una reunión con Pérez por este tema, pero aseguró que no le trasladó “ni preocupación ni nada” por la situación de los represores. “Lo que dice *Búsqueda*, si uno analiza la noticia, es que yo me reuní con el presidente de la Suprema Corte porque tenía un informe de Sanidad Militar, que, como no sabía cómo proceder, qué es lo que había que hacer, si había que enviarse a la Suprema Corte o cómo era el mecanismo, voy y le pregunto, y me dijo: ‘Eso lo resuelve cada uno de los jueces’”, expresó.

En ese marco, Madres y Familiares afirmó a través de un comunicado que resulta “llamativa e improcedente toda ‘consulta’ o señal de preocupación institucional que pudiera interpretarse como sugerencia sobre el Poder Judicial respecto de personas procesadas y condenadas por delitos gravísimos cometidos durante el Terrorismo de Estado”. Para el colectivo, “la sola visita de cortesía en este contexto genera un mensaje ambiguo hacia la ciudadanía y proyecta una deferencia injustificada hacia quienes integraron un aparato criminal que actuó al margen de la legalidad democrática”.

En diálogo con *la diaria*, Graciela Montes de Oca, integrante de Madres y Familiares, dijo que en la organización había “total desconocimiento de esa reunión”. “No es una buena señal; genera muchas dudas”, resaltó; y agregó: “Nunca pensamos que se fueran a dar estos hechos”.

Montes de Oca dijo que “no es una buena señal que el Poder Ejecutivo vaya a plantear determinadas cosas al Poder Judicial”, por más que el presidente haya argumentado que no sabía cómo proceder. “Son dos poderes totalmente independientes”, afirmó. En ese sentido, consideró que la respuesta del presidente de la SCJ fue correcta.

“No corresponde presentar la situación de estas personas como si fueran víctimas de un sistema penitenciario hostil. Muy por el contrario: se alojan en un establecimiento con condiciones privilegiadas, muy distante del hacinamiento y la vulneración de derechos documentados en otros centros de reclusión, tal como lo ha señalado reiteradamente el comisionado parlamentario”, manifestó Madres y Familiares en el comunicado.

La asociación calificó como “aberrante que, a 40 años de recuperada la democracia, se siga intentando instalar en la opinión pública la idea de que estos criminales merecen un tratamiento excepcional”. “Ninguna señal política debe poner en duda la legitimidad de los procesos judiciales ni el compromiso del Estado con la no repetición de los crímenes más graves de nuestra historia”.

Montes de Oca señaló que hay un pedido pendiente de entrevista con Orsi por otros temas, entre ellos la solicitud al presidente para que dé la orden a las Fuerzas Armadas de que entreguen información sobre los detenidos desaparecidos. Señaló que, en caso de concretarse la reunión, también “será planteada esta inquietud”.

Las personas privadas de libertad “tienen sus mecanismos para hacer llegar sus inquietudes”

La exjueza y actual presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), Mariana Mota, dijo a *la diaria* que se trata de “cuestiones que resuelven los jueces dentro de sus competencias”, en este caso, los jueces de ejecución, que tienen a su cargo el control de las sentencias.

Mota indicó que los pedidos de cualquier tipo que formulan los privados de libertad, por ejemplo, respecto a una situación médica, se presentan “ante la Justicia y la Justicia resuelve”, pero “no lo resuelve exclusivamente con un informe particular o privado, sino con informes del ITF [Instituto Técnico Forense]”.

En ese sentido, la presidenta del INDDHH dijo que los informes de Sanidad Militar son “un informe de parte” respecto de personas procesadas “por delitos gravísimos, como son los delitos por los cuales están presas las personas que están en Domingo Arena, que también fueron militares, o que son militares, y que utilizan el servicio de Sanidad Militar”.

Para Mota, en este tema corresponde “considerar y atender que los jueces tienen sus mecanismos, que las personas privadas de libertad también tienen sus mecanismos para hacer llegar sus inquietudes y necesidades, y que los jueces tienen sus formas de resolverlo”.

Señaló que, al menos durante el tiempo en que se desempeñó como magistrada, cualquier circunstancia de salud de los represores recluidos en Domingo Arena “era atendida con toda la prontitud por el Hospital Militar”. Por lo cual “esta cuestión de riesgo de vida yo la pongo entre comillas, porque realmente dudo que sea de esa manera”, señaló.

“Ahí sí hay una diferencia lamentable en relación a los presos por delitos comunes, en cuanto a que ASSE [Administración de los Servicios de Salud del Estado] tiene a veces sus demoras, a veces tiene problemas para los traslados, etcétera”, apuntó Mota.

Diputado del Partido Nacional retomará iniciativa de prisión domiciliaria

La noticia de la reunión entre Orsi y Pérez ya tuvo un efecto en el Parlamento. El diputado del Partido Nacional Rodrigo Goñi dijo este jueves que presentará antes de fin de año su anunciado proyecto de ley para otorgar la prisión domiciliaria preceptiva a partir de los 70 años en caso de crímenes cometidos antes de 1985.

Goñi había anunciado la presentación de este proyecto a mitad de año. La iniciativa tiene como base un proyecto de ley de Cabildo Abierto (CA) que obtuvo media sanción en la legislatura pasada. En diálogo con *la diaria*, el diputado nacionalista dijo que todavía no se presentó debido a que no pudo concretar el apoyo de CA.

Pero ahora, y ante la reunión que mantuvo el presidente por este tema, Goñi considera oportuno retomar la propuesta. “Creo que están las mayorías y creo que también hay una mayoría ciudadana que está queriendo una solución; esa es mi percepción”, afirmó.

El legislador nacionalista señaló que, si bien Orsi negó haber manifestado “preocupación”, igualmente “expresó, de alguna forma, que está pensando en el tema”. “El presidente no le quiso poner preocupación, [pero] se ocupó del tema, que es más que preocupación”.

Crysol por reunión entre Orsi y la SCJ: hay una “campaña persistente que vienen haciendo los terroristas de Estado, sus familiares y los centros que los patrocinan para lograr la prisión domiciliaria”

El Poder Judicial desde distintas formas viene siendo, cada vez que avanza, cuestionado por los otros poderes”, afirmó a *la diaria Radio*, Elena Zaffaroni, de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.



Elena Zaffaroni. Foto Alessandro Maradei

La semana pasada el presidente de la República, Yamandú Orsi, confirmó en rueda de prensa que durante junio mantuvo una reunión con el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), John Pérez, en la que presentó un informe elaborado por Sanidad Militar respecto al estado de los militares represores presos en la Unidad 8 o Domingo Arena. Este lunes *la diaria Radio* recibió a Elena Zaffaroni, de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, y a Gastón Grisoni, de Crysol, para ampliar su visión sobre el hecho.

“Es una constante; algo que nos viene cansando hace 40 años”, adelantó Zaffaroni. Evaluó como “gravísima” la “injerencia de un poder sobre otro” y dijo que la explicación posterior “no tiene sentido”, ya que resulta “innecesario que un presidente de la República, para saber cómo se procede, tenga que ir a visitar al primer ministro de la Corte”. “El Poder Judicial desde distintas formas viene siendo, cada vez que avanza, cuestionado por los otros poderes”, acotó y agregó que “toda esta actitud también degrada esta gran lucha para que se comprenda la diferencia entre lo que son los crímenes cometidos

por el Estado como una política de Estado y los crímenes tremendos que existen en la sociedad, los delitos”, cuestionó en línea con el comunicado que elaboró su institución.

Zaffaroni dijo “todos los gobiernos se han apoyado en la colaboración; en que los militares que cometieron esto van a colaborar”, pero “no aportaron casi nada”. A su vez, señaló que “consta” que los políticos “siempre quieren conversar, convencer, conseguir caminos y ampliar”. “Será eso, pero nosotros no vamos a abandonar jamás la justicia. Esos caminos, si los siguen, que no sea de alteración de la justicia, que sea de aporte de la información”, apuntó.

En el mismo eje y sobre la posibilidad de que los militares no tengan información, dijo que “todos ya conocemos que la tienen”. “Conocemos los Tribunales de Honor [...], los asesinatos que cometieron, los viajes a la Argentina, los viajes a otros países, los vuelos que están documentados, los cuerpos. No solo tienen información, sino que la han resguardado”, afirmó.

Crysol, organización conformada por ex presos políticos, compartió el comunicado de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos porque le pareció “muy completo”. Grisoni dijo que “la democracia es una gran conquista del pueblo uruguayo”, que está basada en “tres poderes que son y actúan de manera independiente”; por lo que “más allá de la naturaleza del tema invocado para presionar o influenciar formal o informalmente al Poder Judicial, nos pareció improcedente y no es una manera correcta de actuar en términos democráticos”.

También cuestionó el hecho de que se basa en un informe de Sanidad Militar. “Seguramente elaborado por el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, al frente de la cual está el coronel Rodolfo Álvarez, hijo del teniente general Gregorio Álvarez, y se emite en el marco de una campaña persistente carente de argumentos que vienen haciendo los terroristas de Estado, sus familiares y los centros que los patrocinan para lograr la prisión domiciliaria compulsiva y obligatoria”, acotó.

“No juzgo hijos por padres, todos somos hijos de alguien”, dijo en octubre la ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, cuando visitó la diaria Radio y se refirió a lo anterior. En su visión, Rodolfo Álvarez “llega como tiene que llegar, por designación, y no se puede cortar la carrera de alguien por lazos consanguíneos”. Grisoni dijo que desde su institución no tienen “elementos para objetar nada siempre y cuando se hayan cumplido con los procedimientos”, pero aclaró que -“en medio de una gran campaña de los terroristas de Estado y sus defensores para promover la prisión domiciliaria de manera obligatoria”- “justo” se presenta un informe de Sanidad Militar que “seguramente fue elaborado por el director del Hospital Central y que abona la teoría esa de ‘los pobres viejitos’ que en cualquier momento los van a empezar a llamar, en terminología de Manini Ríos, ‘pobres angelitos’, cuando son delincuentes de una gran trayectoria delictiva”.

Apuntó que, según los defensores, “se está aplicando la ley con retroactividad”, pero “no es cierto”. “Desde el año 48 con el Estatuto de Nüremberg ya estos delitos ingresaron al código nacional; y en el año 68 se estableció la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad e ingresan a la Constitución uruguaya a través del artículo 72”, explicó.

En el período pasado, Cabildo Abierto propuso un proyecto de ley para obtener la prisión domiciliaria en mayores de 65 años. “Era extremista, muy grosero”, adjetivó. “Ese proyecto naufragó de la misma manera en que naufragó el proyecto que presentó Gandini como senador junto con la senadora Graciela Bianchi y Carmen Asiaín en nombre del Partido Nacional”, señaló sobre el proyecto que situaba la edad en 70. “La prisión domiciliaria ya está, ya existe, pueden recurrir. Simplemente tienen que cumplir con las exigencias legales vigentes en este país”, sentenció.

Por otro lado, también se pronunció sobre el excomandante en jefe del Ejército y líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, y dijo que es “poco creíble y poco confiable”. También evaluó que algunos de sus dichos llaman “poderosamente la atención”, como “afirmar que el fiscal [Ricardo Perciballe] está procesando gente sin pruebas”, porque “la Fiscalía no procesa, procesan los jueces”. “También dice que hay militares inocentes presos, pero no da un caso, no da un nombre”, enunció y agregó que por lo anterior “no hay que hacerle mucho caso, sino que es un acto de campaña mediático, televisivo”.

“Hay una campaña permanente, desde que se empezó a aplicar la actuación de la fiscalía especializada con el doctor Ricardo Perciballe y su equipo [...], para tratar de frenar los procesos. Ha habido avances importantes: cuando el Pepe Mujica habló de viejitos presos, era una decena de militares presos y hoy ya llegamos a 125. Es un porcentaje importante y nos costó sangre, sudor y lágrimas”, condensó. En el mismo sentido, apuntó que “tiene que haber justicia” y que la desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad, pero “de carácter continuo” que “no ocurrió”, sino que “se sigue cometiendo ahora hasta que se esclarezcan los hechos y aparezcan los restos”.

El camino pendiente de Crysol

“Es obligación del Estado perseguir, averiguar e investigar [...]. Ese es el mensaje que tiene que dar el presidente. Clarito, terminante, no dar explicaciones de qué hice o qué no hice. Estamos comprometidos con la búsqueda de los detenidos desaparecidos, la implementación de la resolución 60/147 y también, un tema que está pendiente, lograr un acuerdo amistoso por el reclamo de Crysol ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que los presos políticos no solamente recibamos la indemnización, sino las jubilaciones y las pensiones”. Firmaron 777 personas, precisó.

Grisoni explicó que en la agenda de Crysol también se encuentran “el apoyo a la Fiscalía especializada de crímenes de lesa humanidad”, así como una “preocupación en torno a la memoria, a construir el relato, la interpretación histórica y transmitirla a las nuevas generaciones”. Sobre la INDDHH [Institución Nacional de Derechos Humanos], dijo que “tiene que estar enfocada en los sectores más débiles, más vulnerables y vulnerados de la sociedad, porque los ricos y las corporaciones no la precisan, van y contratan estudios jurídicos”, definió.

BÚSQUEDA

5 de diciembre de 2025

Familiares calificó de “llamativa e improcedente” la reunión de Orsi con la Suprema Corte por salud de militares presos en Domingo Arena

En tanto, el líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, valoró que “habla muy bien” del presidente de la República que “no mire para el costado” en el tema

Por Victoria Fernández



El presidente Yamandú Orsi durante el cierre anual del ciclo Desayunos **Búsqueda**. FOTO : Mauricio Zina / adhocFOTOS

La organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos emitió un comunicado en la tarde del jueves 4 en el que calificó de “llamativa e improcedente” la reunión que mantuvo el presidente de la República, Yamandú Orsi, con el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), John Pérez, para plantear su preocupación por la salud de los militares presos en Domingo Arena.

La reunión, que ocurrió en junio, había sido mantenida en reserva hasta que fue dada a conocer ayer jueves 4 por **Búsqueda**. En el encuentro, Orsi mostró informes del Hospital Militar sobre el estado de salud de más de una decena de militares y consultó al presidente de la SCJ cómo debía proceder para que esa información llegara a la Justicia.

Según declaró Pérez a **Búsqueda**, la respuesta ante la “preocupación” planteada por Orsi fue que el tema era “resorte de los jueces y no de la Corte” y que los informes médicos debían ser enviados directamente a los juzgados competentes. Orsi, por su parte, dijo a **Búsqueda** que concurrió a la sede de la corporación a hacer “solo una consulta” y explicó que los informes médicos fueron enviados a Presidencia por el Ministerio de Defensa.

En Domingo Arena están recluidos una treintena de militares, policías y civiles procesados o condenados por violaciones a los derechos humanos en la última dictadura (1973-1985).



John Pérez en la sede de la Suprema Corte de Justicia. Javier Calvelo / adhocFOTOS

Tras la publicación de la noticia, Orsi fue consultado en rueda de prensa al mediodía del jueves sobre la reunión. Reconoció que había asistido personalmente a la Corte a llevar informes de Sanidad Militar, pero negó haber expresado “preocupación”. Además, se mostró “sorprendido” ante la pregunta de un periodista sobre si la reunión había estado motivada por un acuerdo con Cabildo Abierto. Ese partido reclama que se les conceda prisión domiciliaria a los militares de edad avanzada y, este año, dio los votos necesarios para que el oficialismo apruebe proyectos clave en el Parlamento. “No sé de dónde salió eso. Yo nunca dije nada de eso”, rechazó Orsi.

Consultada por *MVD Noticias* el jueves a la mañana, la ministra de Defensa, Sandra Lazo, dijo que se enteró de la reunión de Orsi en la Corte “por la prensa” y contó que la información de Sanidad Militar la recibió de manos del comandante en jefe del Ejército, Mario Stevenazzi, quien se la entregó para que la enviara a Presidencia. “El Ministerio de Defensa no tiene competencia sobre la Justicia, por lo tanto, el rol de la ministra culmina al momento de entregar la carpeta a quien corresponde”, afirmó. Añadió que entiende que el presidente se preocupa por los derechos humanos “de todos los ciudadanos” y opinó que hay personas privadas de libertad “en condiciones bastante más precarias que las personas que están en Domingo Arena”.

Hasta ahora no ha habido más expresiones públicas de jerarcas de primera línea del gobierno o de dirigentes del Frente Amplio sobre el tema.

Manini Ríos: “Habla bien del presidente de la República que mueva este tema”

En tanto, este viernes 5, en entrevista con *Desayunos informales* de Canal 12, el líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, valoró que el presidente Orsi se haya ocupado personalmente de la situación de los prisioneros en Domingo Arena. “Habla bien del presidente de la República que mueva este tema”.

El general retirado reprochó a sus antiguos socios de la coalición republicana que “miraran para el costado” en el período pasado, cuando tenían mayoría parlamentaria para aprobar una iniciativa legislativa para dar prisión domiciliaria a los presos mayores de 65 años.

“Que este presidente no mire para el costado habla muy bien de él, sobre todo un presidente perteneciente a la izquierda”, opinó Manini Ríos.

Gestión de Orsi da un “mensaje ambiguo hacia la ciudadanía”

La organización Familiares consideró improcedente “toda ‘consulta’ o señal de preocupación institucional que pudiera interpretarse como injerencia sobre el Poder Judicial respecto de personas procesadas y condenadas por delitos gravísimos cometidos durante el Terrorismo de Estado”. Y añadió que “la sola visita de cortesía en este contexto genera un mensaje ambiguo hacia la ciudadanía y proyecta una deferencia injustificada hacia quienes integraron un aparato criminal que actuó al margen de la legalidad democrática”.

El comunicado recuerda que las personas recluidas en Domingo Arena “no están privadas de libertad por delitos comunes”, sino por “secuestros, homicidios, desapariciones forzadas, torturas y privaciones ilegítimas de la libertad”, que por su gravedad son “crímenes inamnistiables” .

“Todos los procesados y condenados han gozado de todas las garantías del debido proceso”, añade, “garantías que no tuvieron jamás nuestros familiares ni los presos y presas políticas de la dictadura”. También subraya las condiciones “privilegiadas” del establecimiento en el que están recluidos y considera “aberrante” que “se siga intentando instalar en la opinión pública la idea de que estos criminales merecen un tratamiento excepcional”.

El planteo de Manini Ríos a Mujica

A fines de 2024, con el triunfo del Frente Amplio confirmado en las urnas, el líder de Cabildo se reunió con el expresidente y líder del Movimiento de Participación Popular (MPP), José Mujica, en su chacra.

Por esos días, el desafío que enfrentaría el gobierno de izquierda sin mayoría en la Cámara de Diputados ya dominaba la agenda política. De acuerdo a lo que reconstruyó **Búsqueda** en ese entonces, en el encuentro, Mujica y Manini hablaron sobre la posibilidad de que Cabildo apoye algunas iniciativas del gobierno de Orsi en áreas en las que existe coincidencia, y el excomandante en jefe manifestó su voluntad de colaborar. Uno de los temas que planteó Manini a Mujica durante la reunión fue la propuesta de su partido de liberar a los militares de edad avanzada presos por delitos cometidos durante la última dictadura.

Mujica, que falleció en mayo de este año, se manifestó varias veces a favor de liberar a los presos de edad avanzada. Cuando era presidente dijo que no quería “viejos presos” e, incluso, envió a la Suprema Corte un documento de la Cruz Roja Internacional en el que se recomendaba beneficiar con prisión domiciliaria a algunos militares recluidos en Domingo Arena por “estrictos motivos de salud”

la diaria

6 de diciembre 2025

Luis Puig dijo que los represores tuvieron “todas las garantías” y aseguró que el FA “tiene claro el tema de derechos humanos”

El inspector general del Trabajo y dirigente del PVP señaló que, “en todo caso, la preocupación es en relación a los 17.000 presos hacinados en cárceles uruguayas”.



Luis Puig (archivo, enero de 2025). Foto: Ernesto Ryan

En el marco de un acto en homenaje a Elena Quinteros, maestra y militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) desaparecida durante la dictadura cívico-militar, el exdiputado del Frente Amplio (FA) y actual inspector general del Trabajo, Luis Puig, fue consultado este sábado sobre la situación de los represores que cumplen condena en la cárcel de Domingo Arena, luego de que esta semana trascendiera que el presidente de la República, Yamandú Orsi, mantuvo una conversación por este tema con el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), John Pérez.

“Los represores hoy presos en Domingo Arena contaron con todas las garantías de la Justicia. Fueron condenados por jueces de primera instancia, reafirmados por tribunales de apelaciones, y también en casación de la Suprema Corte de Justicia”, señaló Puig en rueda de prensa. El dirigente del PVP rechazó “toda esa mentira organizada en la que se tiende a decir que no tuvieron garantías”.

Según informó *Búsqueda*, Orsi le presentó al presidente de la SCJ informes sobre el estado de salud de los represores elaborados por Sanidad Militar y le consultó cómo debía proceder para que dicha información fuese considerada por el Poder Judicial. De acuerdo al semanario, Pérez le respondió que la información debía enviarse directamente a los juzgados que actuaron en cada una de las causas. El jueves, Orsi aseguró en rueda de prensa que en el encuentro no manifestó “ni preocupación ni nada”

por la situación de los presos de Domingo Arena. La reunión entre el presidente y Pérez fue cuestionada por la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

En cambio, el líder de Cabildo Abierto, el exsenador Guido Manini Ríos, valoró el proceder del presidente. “Es una buena cosa que alguien con responsabilidades políticas se preocupe por un hecho que es bochornoso”, afirmó el excomandante en jefe del Ejército en entrevista con *Desayunos informales*.

Al respecto, Puig manifestó: “Estuve escuchando las declaraciones de Manini Ríos hablando de venganza, hablando de bochorno, y, en realidad, la gran venganza que sigue presente en nuestro país es que los torturadores, los responsables de la desaparición de compañeros y compañeras, de los asesinatos y demás, se niegan a dar información”.

Puig, que fue testigo en causas vinculadas al terrorismo de Estado, sostuvo que, “en todo caso, la preocupación es en relación a los 17.000 presos acusados en cárceles uruguayas, en su mayoría, jóvenes pobres”.

El dirigente del PVP también cuestionó la “operación” que “está realizando un diputado tratando de llevar adelante un proyecto de ley para lograr la prisión domiciliaria”, en referencia a la iniciativa que impulsa el diputado del Partido Nacional Rodrigo Goñi.

“Son todas partes de esa cultura de impunidad que se impuso en Uruguay durante años y que se ha ido revirtiendo con la lucha de Madres y Familiares, de los organismos de derechos humanos, del PIT-CNT”, expresó Puig; y afirmó que “la verdad y la justicia es una reafirmación ineludible de una democracia plena”.

Consultado sobre la reunión que mantuvo Orsi con el presidente de la SCJ, Puig dijo que el FA “hace mucho tiempo que tiene claro el tema de derechos humanos”. La fuerza política, sostuvo, “tiene muy claro el tema de verdad y justicia”.

50 años después el mayor Barrios fue procesado con prisión por el asesinato de Gelós Bonilla

Se le imputó homicidio muy especialmente agravado en reiteración real con reiterados delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves.

Por Carlos Peláez



El mayor (r) Dardo Victor Barrios (a) “el Zorro” fue procesado con prisión acusado de ser uno de los asesinos del ex edil (FA) Horacio Gelós Bonilla en enero de 1976.

Se le imputó homicidio muy especialmente agravado en reiteración real con reiterados delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves.

Gelós permanece desaparecido. Barrios está en prisión acusado por el asesinato de Eduardo Mondelo, también en el batallón 4 de Laguna del Sauce.

Desaparecido desde hace 50 años

Gelós fue detenido entre las 19.30 y las 20 horas, el 2 de enero de 1976 en la esquina de Florida y Sarandí, pleno centro de Maldonado, frente a la plaza de San Fernando. Tenía 33 años, era soltero, obrero de la construcción, militante del Sunca y miembro del Partido Comunista. Un grupo de personas de civil lo introdujo a golpes dentro de una camioneta Indio color celeste, en presencia de un tío llamado Ramón Gelós. Varios testigos indicaron que ese vehículo era visto habitualmente en el ex cuartelillo de Maldonado, ubicado en 25 de Mayo y Sarandí, donde funcionaba el OCOA 4 y hoy se ubica el Paseo de San Fernando, a una cuadra del secuestro.

José Pedro Correa Sosa fue testigo del secuestro y siguió a la camioneta en su moto hasta cerca de la Laguna del Sauce. Varios meses después fue detenido. Según consigna el libro «Nunca Más», editado por el Servicio Paz y Justicia del Uruguay, Correa relató que cuando lo estaban torturando en el 4º de Ingenieros de Combate a fines de octubre o principios de noviembre de 1976, le preguntaron por Gelós Bonilla y dijeron «ese no jode más». El testigo sostiene que «en otro interrogatorio le volvieron a preguntar y contestó... ‘ustedes saben bien dónde está’... Eso fue lo último que pude decir, después no me acuerdo de nada. Estuve varios días tirado».

La mencionada unidad militar fue un centro de torturas. Por allí pasaron centenares de militantes de izquierda del departamento e incluso quienes eran trasladados desde otros lugares del país. Por ejemplo: Raúl Sendic cuando era un rehén de la dictadura. Efectivos de esa unidad torturaron en el Cuartelillo de Maldonado al general (r) Líber Seregni y también asesinaron con torturas a Eduardo Mondelo, un joven militante del MLN de Piriápolis.

Quiénes fueron los torturadores

En el año 1985 se creó la Comisión Departamental de Derechos Humanos, que integraron el abogado Alejo Fernández Chaves; el artista plástico Manolo Lima; el escribano Gonzalo Alvarez y el médico Carlos Laborde. El organismo se abocó enseguida a investigar el caso Gelós y obtuvo testimonios de Amado Viera; Omar Varona; un hombre de apellido Romero, conocido como «Cara de Goma»; y Carlos Julio Barrios. Todos estuvieron detenidos junto a Gelós.

A partir de las declaraciones y testimonios obtenidos se pudo reconstruir la nómina parcial de los oficiales que participaban de las sesiones de tortura. Entre ellos estaban: el coronel Artigas Bianchi, el capitán Stocco, el teniente Dardo Barrios, oficial Cristi y el sargento Amorín. En tanto los médicos militares eran Francisco Pons, José Luis Braga y Julio César D'Albora. Pons y Braga fueron denunciados ante la Comisión de Etica Médica de la FEMI, la que según su presidente, Gregorio Martirena, «si bien tuvo la convicción de la participación de estos profesionales en hechos éticamente reprobables, nunca logró los testimonios para condenarlos».

En agosto de este año Braga fue condenado a 12 años de prisión al probar la justicia que estuvo involucrado en el crimen de Mondelo. Con toda la información a la vista, la Comisión de DDHH de Maldonado radicó una denuncia penal el 22 de mayo de 1985. Pero la aprobación de la Ley de Caducidad generó impunidad para los asesinos.

Así mataron a Gelós Bonilla

Los testigos que se presentaron voluntariamente ante la comisión departamental relataron detalladamente el horror que se vivía en aquel tiempo. Pero, sin dudas, el proporcionado por el ex edil y dirigente comunista Carlos Julio Barrios, quien tenía entonces algo más de 50 años, fue determinante para saber cómo murió Gelós.

Según la copia del testimonio prestado por Barrios el 26 de setiembre de 1986 ante los integrantes de la Comisión de DDHH, fue detenido el 2 de enero de 1976 a las 4 de la mañana en su chacra ubicada en cercanías de Cerro Pelado. «Venía uno uniformado, que me puso la ametralladora en las costillas, y los otros de particular. Revolvieron toda la casa y dijeron que era un secuestro, que se trataba de un comando independiente», dijo el testigo. «Yo no sé a dónde me llevaron, supongo que sería cerca de la Laguna del Sauce. Ahí fueron indescriptibles las torturas. Me colgaron de las manos y del cuello, me pegaban fuerte por todos lados; en el estómago, en los testículos. También me dababan picana y eso duró horas».

Barrios recordó que luego lo sacaron en una camioneta y lo llevaron a un lugar donde había una pared. «Yo estaba desnudo y encapuchado. Me colgaron y contra la entrepierna había una especie

de caballete que me impedía siquiera ponerme en punta de pie. También estaba una pareja, aparentemente joven por las voces. Era claro que violaban alternativamente a la muchacha y al muchacho, haciendo que uno viera al otro cuando era violado. A ellos los interrogaban sobre la presunta tenencia de armas».

El 5 de enero de tardecita lo cargaron en una camioneta y lo trasladaron a Maldonado, donde subieron a Romero y los llevaron a un lugar cerca de la Laguna del Sauce. «Ahí me hicieron lavar en un lugar que presumo era la propia laguna y después nos llevaron a un lugar lleno de barro». Barrios reconoció las voces de algunos de sus compañeros: Viera, José Medina y Horacio Gelós. «Me sentaron en el suelo y me interrogaron sobre una lista secreta de contribuyentes al Partido Comunista. De repente vino uno que le dijo al que me interrogaba... ‘déjelo a ese viejo traidor, que ahora vamos a hacerle una operación a su querido camaradita Bonillita y después se la hacemos a él’... Ahí me levantan la capucha y traen a Gelós Bonilla, maneado con las rodillas junto a la cabeza. Lo traían a rastras. Ahí vi que lo castraban y salía sangre a borbotones. Yo sólo veía parcialmente el cuerpo de Gelós, se quejaba espantosamente. Los quejidos se fueron apagando y a mí me ponen una venda en los ojos y la capucha y me llevan a unos 20 metros del lugar con un soldado al lado. Ahí se produce un gran revuelo entre los torturadores y siento que no muy lejos de mí se preguntan si largaban a Viera. Varias veces les había oído decir que o hablábamos o nos mataban y tiraban al medio de la laguna». Después de eso Barrios aseguró que «los cargaron a todos en un vehículo y me tiraron en Rincón y Francisco Maldonado. Me dijeron que no me sacara la capucha hasta que no pasaran cinco minutos. Era la madrugada del 6 de enero de 1976». Pero tres días después vuelven a detenerlo. Lo suben encapuchado en VW negro matriculado en Argentina. Pocas cuadras después lo cambian de auto y lo llevan a un lugar que supone el Cuartelillo de Maldonado «porque oía las campanadas de la Catedral». Barrios dijo que «ahí había mucha gente detenida. Ponen música de Gardel y Roberto Carlos. Me torturan horriblemente. El 12 de enero me cargaron en una camioneta, era medianoche. Uno de los torturadores le dijo a otro: a éste enterralo en la arena. Y pusieron una pala a mi lado. Anduvieron mucho rato diciendo... acá no, acá nos ven... y arrancaban otra vez. Así estuvieron como dos horas. Por último pararon y dijeron...bueno, acá sí.... Entonces me tiraron en una cuneta diciendo que no me moviera y se fueron. Me saqué la venda y vi que estaba en la Ruta 39 frente a la planta de supergás de Tortorella».

Barrios se fue caminando a su casa y apenas aclaró le pidió a un familiar que le sacara pasaje en una compañía de ómnibus para irse a Porto Alegre. Era el 13 de enero de 1976. Despues los militares volvieron a buscarno, pero como no lo encontraron, terminaron torturando a su nieto de 11 años para que dijera dónde estaba. El niño sufrió trastornos sicológicos. Barrios falleció a mediados de los 90 sin saber la verdad. Por su parte, Amado Viera también relató cómo oyó morir a Gelós Bonilla. «Le preguntaban por unos campos comprados por el Sunca para poner una colonia de vacaciones. Estábamos en un grupo de ranchos ubicados a orillas de la Laguna. Yo sentía que Horacio estaba como estaqueado y las cosas que le hacían eran muy graves porque en determinado momento dijo que prefería que lo mataran. Su respiración era muy fuerte hasta que dejó de oírse; después lo arrastraron y no oímos más, hasta que enseguida nos sacaron a nosotros».

Coronel retirado Ferro remitió carta al presidente de la Suprema Corte por aplicación de "delitos de lesa humanidad" para casos de la dictadura

El presidente de la Corte, John Pérez, no le respondió al militar, pero en sus sentencias están los argumentos que sustentan su posición

Por Leonardo Haberkorn



Eduardo Ferro, exmilitar de la dictadura condenado. ArchivoFoto: Sitios de la Memoria Uruguay

Una carta enviada a fines de octubre por el coronel retirado Eduardo Ferro al presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), John Pérez, puso el foco en un debate que se ha vuelto recurrente cuando se analizan los casos de los militares presos por delitos cometidos durante la dictadura: ¿pueden ser condenados por crímenes de "lesa humanidad" cuando tal figura penal no existía en Uruguay cuando los hechos enjuiciados?

"He sido notificado por parte de la Corte que usted preside que he sido condenado a 21 años de penitenciaría por haber sido encontrado incurso en el delito de 'desaparición forzada (delito catalogado como de Lesa Humanidad')". Sigue que a la fecha de sucedido los supuestos hechos en los que se me acusa de ser coautor, no existía tal figura delictiva en el Código Penal, ni en leyes especiales, convenios o tratados a los cuales nuestro país hubiese adherido", dice en un pasaje la carta enviada por Ferro desde la cárcel de Domingo Arena. Ferro alude a la condena que recibió en el caso que juzga la desaparición del militante comunista Oscar Tassino en 1977.

El coronel retirado continúa en su carta: "Surge la duda, obvia, de cómo es posible ser condenado por una figura delictiva que no existía en el Código Penal en la oportunidad de los hechos", agrega. "Como debe ser de su conocimiento, los delitos del Estatuto de Roma, por ley, fueron incorporados para su aplicación a partir del año 2006, mediante la ley 18.026".

En su misiva, Ferro sostiene que es inocente y se pregunta si vivimos en un sistema republicano o es todo "una farsa".

Pérez no le respondió a Ferro, pero en sus sentencias pueden rastrearse los fundamentos que sustentan una visión opuesta a la que sostiene el oficial retirado condenado en su carta. Un punto de vista que es sostenido por los defensores legales de los militares en general, y también por sus familiares.

La actual posición de la Suprema Corte respecto a este punto no siempre fue la de hoy.

El juez Pérez hizo una diplomatura en derechos humanos en 2016, en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Al ingresar a la Suprema Corte en 2020 la mayoría de aquel momento entendía que no cabía aplicar los “delitos de lesa humanidad” para los juicios por casos ocurridos durante la dictadura.

Pérez, entonces, comenzó a fundamentar su voto discordante en monoría, en sentencias donde la mayoría entendía que no cabía condenar por “delitos de lesa humanidad” los responsables de delitos cometidos antes de la sanción del Estatuto de Roma y su ratificación por el Parlamento.

La doctora Bernadette Minvielle, también integrante de la Suprema Corte, ya venía desde antes planteando sus discordias con la mayoría en este punto. Pero cuando en 2022 la doctora Doris Morales asumió en reemplazo del juez Luis Tosi Boeri, la posición de Pérez y Minvielle pasó a ser la mayoritaria.

¿En qué se basa hoy esta mayoría para aplicar los delitos de lesa humanidad a hechos ocurridos antes de la sanción del Estatuto de Roma?

Pérez remitió a *El Observador* una sentencia que redactó en mayo de 2022 donde desarrolla los argumentos centrales de su posición a lo largo de 43 páginas.

Allí sostiene que si bien “el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” establece que “nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho nacional o internacional”, a renglón seguido establece una excepción al señalar que: “nada de lo dispuesto en este artículo se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueran delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional”.

Recuerda que “el artículo 72 de la Constitución de la República establece: ‘La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno’”.

Y que ese mandato del artículo 72 se ve reforzado por el 332, que establece: ‘Los preceptos de la presente Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que ésta será suplida, recurriendo a los fundamentos de las leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas’

Siguiendo con su argumentación jurídica, el juez Pérez señala que los “delitos como de lesa humanidad -o crímenes de lesa humanidad- forman parte del universo de situaciones regladas por el artículo 72 mencionado, por cuanto no cabe duda alguna que funcionan como forma de protección de los derechos humanos, impuesto por la forma republicana de gobierno que impone a la autoridad pública –el Estado- que garantice a la sociedad toda su control y punición”.

Para el juez Pérez, mal puede decirse que la protección legal contra delitos de lesa humanidad comenzó en el país con la sanción de la Ley 18.026, la que ratificó el Tratado de Roma, porque “conforme con el artículo 332 citado, aún antes de dicha reglamentación, el Estado tenía el deber de reconocer y aplicar una garantía del sistema de derechos humanos, tal cual es la calificación de determinados crímenes como de lesa humanidad”.

“Con dicha premisa, y en ausencia de un texto legal interno que la efectúe –con anterioridad a dicha Ley-, y conforme con los criterios supletorios referidos en el artículo 332 de la Constitución, ha de buscarse en las normas internacionales que tienen vigencia en nuestro ordenamiento, no necesariamente por haber sido ratificadas, sino por ingresar al sistema constitucional mediante la aplicación del artículo 72 de la Constitución”, agrega.

Pérez recuerda que “el concepto de crímenes de lesa humanidad” como integrante del núcleo de *jus cogens* (derecho imperativo que no admite su exclusión) se encuentra ya en el Estatuto del Tribunal de Nüremberg, de 1945, cuando se refiere en su artículo 6 literal C al “asesinato, exterminación, esclavización, deportación y otros actos inhumanos” y a “la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución de aquellos crímenes”.

“Tal calificación fue claramente reafirmada en la Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad de la ONU de 1968, que en su artículo 1 literal b) remite para su definición a la dada en el Estatuto del Tribunal de Nüremberg”.

Según Pérez, desde 1968 “la ONU reconoce la existencia de una categoría tal como la de delitos de lesa humanidad” y esa categoría, “en virtud de formar parte del núcleo de *jus cogens* por su calidad de derecho inherente a la persona humana, ingresa a través del artículo 72 de la Constitución de la República, en el universo de los derechos, deberes y garantías reconocidos con rango constitucional”

“En consecuencia –concluye– la existencia de la categoría delitos de lesa humanidad está incorporada a nuestro ordenamiento, en virtud de lo dispuesto por los artículos 72 y 332 de la Constitución de la República, y su definición coincide al menos desde la Convención mencionada de 1968, con la descripción que de ellos se efectúa en el literal b) de su artículo 1, que a su vez remite al artículo 6 literal c) del Estatuto del Tribunal de Nüremberg”.

Lacalle Herrera sostuvo que la ley de caducidad “fue y es una amnistía” a los militares: “No se puede castigar y ahí terminó el asunto”

En un evento en el Parlamento, el expresidente blanco dijo que se debe iniciar “un revisionismo histórico en Uruguay” porque se están “juzgando episodios sobre una base no cierta, cuando la verdad era otra”.

Escribe Ignacio Martínez



Luis Lacalle Herrera, el 27 de noviembre, durante el ciclo de charlas organizadas por el senador colorado Gustavo Zubía, en el edificio anexo del Palacio Legislativo. Foto: Rodrigo Viera Amaral

Este jueves, ya bien entrada la tarde, en el salón de eventos del edificio anexo del Palacio Legislativo tuvo lugar otro encuentro del ciclo de charlas organizadas por el senador colorado Gustavo Zubía, que tienen como objetivo criticar el trabajo de la Fiscalía en los procesos contra militares que cometieron delitos durante la dictadura. Esta segunda conferencia tuvo como título disparador “La justicia en debate” y se centró en “fiscalías ideologizadas”, “procesos sin garantías”, “denuncias falsas” y “culpables sin pruebas”.

En esta oportunidad, hubo seis expositores, entre los que se encontraban el senador nacionalista Sergio Botana y el contador, panelista de televisión y exdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Conrado Hughes. Pero la presencia estelar –y por eso habló al final– fue la del expresidente blanco Luis Alberto Lacalle Herrera (1990-1995).

El exmandatario sostuvo que cuando en 1984 fue elegido presidente el colorado Julio María Sanguinetti, al finalizar la dictadura, “en una elección que se ha calificado como renga, el ambiente venía muy direccionado hacia los tupamaros”. Porque “había como una ola internacional que hablaba y clamaba por la amnistía”. Así las cosas, recordó que el Parlamento “votó una serie de leyes que pretendían cerrar una etapa”. Una fue la de amnistía (de delitos políticos, 15.737, de marzo de 1985), y otra, agregó, fue la de restitución de los funcionarios públicos (15.783, de noviembre de 1985).

“Es decir, son leyes que, tendiendo a lo general, seguramente, tienen aspectos puntuales de injusticia. La ley de amnistía es tremadamente injusta si analizamos algunas de las conductas y vemos a sus autores hoy figurando en la vida nacional. Y la ley de funcionarios públicos, que restituyó a todos, seguramente, muchos estaban bien dados de baja porque habían cometido faltas o no desempeñaban correctamente su función”, sostuvo.

Luego, Lacalle Herrera hizo una distinción entre lo que ocurrió a partir de 1963 (las acciones de los tupamaros) de lo que fueron “las revoluciones” del Partido Nacional (PN). “Las revoluciones de mi partido fueron para lograr derechos, reclamar y obtener el voto secreto, la representación proporcional y el respeto a las minorías. No fue eso lo que pasó a partir de 1963, así que no comparemos situaciones que no se pueden comparar”, insistió.

Agregó que a partir de aquel año “hubo un ataque contra la estabilidad institucional, una acción subversiva, que llevó a cometer los delitos que todos conocemos, pero que no recordamos”. “Es decir, una violencia ilegítima desde el comienzo”, acotó.

“Los izquierdos humanos”

Más adelante, Lacalle Herrera fue al núcleo de su discurso y se refirió a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (15.848, de diciembre de 1986). Sostuvo que en el Pacto del Club Naval –en el que no participó el PN– estuvo “subyacente el tema de qué ocurría con la otra parte del conflicto, porque el conflicto era de dos”.

Luego citó al fallecido expresidente frenteamplista José Mujica: “Lo político por encima de lo jurídico”. “Muchas veces, tenemos que tener en cuenta lo político como un ámbito mucho más amplio que cuando tiene que bajar a la ley, que es más estrecha y debe ser acotada, porque uno se encuentra con las dificultades entre lo que se quiere y lo que se puede. Y de ahí surge ese texto”, señaló.

El exmandatario señaló que el entonces diputado blanco Héctor Martín Sturla, uno de los principales responsables de la redacción de aquella ley, “era un hombre muy inteligente”. Aseguró que, “desde el punto de vista jurídico”, con el artículo 1º de aquella ley, en la Facultad de Derecho se pierde el examen, pero “en lo político es una obra de bordado detrás de la cual estaba la voluntad de amnistiar a la otra parte también”. “Y sostenemos, los que allí estuvimos, en la cocina, en las tremendas horas que se vivieron de tensión, que fue una amnistía, y es una amnistía”, insistió.

El nacionalista sostuvo que con esa ley “se ha reconocido que el Estado no puede perseguir”. “¿Qué puede hacer? Recordar, pero esa no es una función estatal, sino de los involucrados en los temas en los que hayan sido afectados, los que sentimos alguna de las versiones de la violencia en nuestra propia persona; pero es la historia, no se puede castigar y ahí terminó el asunto”, insistió.

Agregó que, luego, “en esto que es una tendencia universal”, que más que los derechos humanos son “los izquierdos humanos”, el país “se vio encolumnado en una tendencia que no debió haber aceptado

nunca, porque las cosas en nuestro país habían sido mucho más claras que lo que podría haber pasado en otro lado”

Entonces, Lacalle Herrera dijo que se debe iniciar “un revisionismo histórico en Uruguay” que implique “que se cuente la verdad”. Dijo que se están “juzgando episodios sobre una base no cierta, mentirosa o de verdad parcial, cuando la verdad era otra”.

Por último, subrayó que tres “de los importantes” beneficiarios de la amnistía, nueve años después (en 1994), “el día del [Hospital] Filtro estaban con armas, queriendo que hubiera un baño de sangre, los señores Mujica, [Jorge] Zabalza y [Eleuterio] Fernández Huidobro”. “Esa fue la manera con la que respondieron a la generosidad de la amnistía”, finalizó el exmandatario, entre muchos aplausos de los que colmaron la sala de actos del anexo.

5**Canal 5 Uruguay 3 de diciembre 2025**

Directora de la INDDHH Mariana Mota cuestionó al Ministerio de Defensa Nacional

La directora de la INDDHH Mariana Motta cuestionó al Ministerio de Defensa por, según dijo, la dificultad de acceder a archivos de la dictadura que ayuden en la búsqueda de detenidos desaparecidos.

El video de la entrevista se encuentra en el enlace siguiente :

<https://www.youtube.com/watch?v=LFVzOqm4Yng>

la diaria

2 de diciembre 2025

Udelar cederá en comodato parte de ex Facultad de Veterinaria para que trabaje equipo de la INDDHH que busca a detenidos desaparecidos



Ex Facultad de Veterinaria (archivo, octubre de 2025). Foto: Diego Vila

Se trata de 220 metros cuadrados del predio en Buceo donde funcionaba la Facultad de Veterinaria; la INDDHH se compromete a destinar 13 millones de pesos a la refacción de los espacios.

El Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República (Udelar) aprobó por unanimidad este martes el texto de un convenio por el que cede en comodato un espacio en uno de sus predios a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). Según el texto aprobado, al que accedió *la diaria*, se trata de 220 metros cuadrados del Campus Luisi Janicki, donde hasta 2021 funcionó la Facultad de Veterinaria y ahora están operativas varias oficinas centrales de la universidad.

Si bien la anterior administración de la Intendencia de Montevideo y el rectorado de Rodrigo Arim en la Udelar estaban proyectando la construcción de un complejo de torres de apartamentos en el predio, la situación dio un giro con el cambio de autoridades en ambos organismos. En el caso de la Udelar, el actual rector, Héctor Cancela, planteó la necesidad de generar una discusión “profunda y democrática” sobre el destino del predio.

Según el acuerdo, la INDDHH se compromete a destinar 13 millones de pesos para refaccionar los edificios que le serán cedidos por un plazo de diez años. Se trata del predio donde funcionaba el espacio conocido como “caballerizas”, ya que allí se alojaban y trataban equinos en el marco de procesos de enseñanza, investigación y extensión de la facultad.

En particular, el acuerdo estipula que en el actual campus pasará a instalarse el equipo de investigación de la INDDHH que está abocado a la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la última dictadura en Uruguay, tarea que le fue delegada por ley en 2019. Según se especifica, dicha tarea requiere un espacio locativo de 300 metros cuadrados, por lo que la Udelar se compromete a buscar algún otro predio que permita llegar a ese metraje.

El texto del convenio fundamenta que, para realizar las acciones de búsqueda de restos de detenidos desaparecidos, la INDDHH conformó un equipo de investigadores y también dirige a un equipo de antropología que realiza tareas de excavación en “predios de interés”.

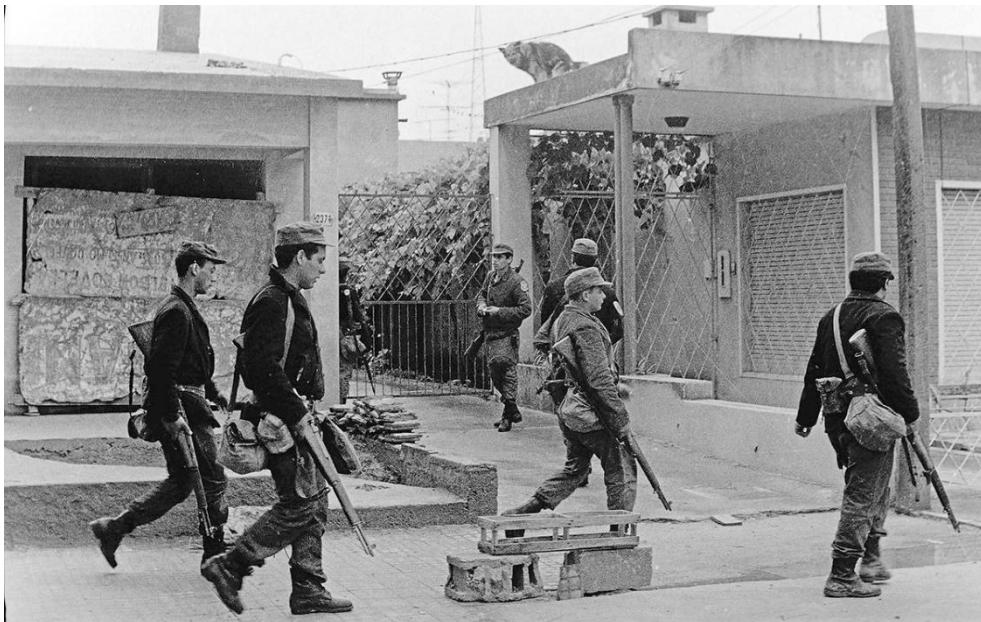
“Para el mejor funcionamiento de estos equipos de trabajo, la INDDHH requiere de un espacio físico donde se puedan desplegar las actividades fuera de campo de los antropólogos y se concentren las tareas de los investigadores que requieran de un espacio físico. Asimismo, la INDDHH debe cumplir con lo dispuesto por la ley citada de constituir el repositorio de los archivos que estuvieron bajo la dirección del entonces Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. Para ello es necesario contar con un espacio físico que lo albergue y permita el acceso a la información allí reunida”, se indica en el acuerdo, que será firmado en un acto público a realizarse antes de fin de año.

Más allá del comodato, la intención de ambas instituciones es recuperar un convenio marco celebrado durante el rectorado de Rodrigo Arocena para también concretar actividades universitarias que, por ejemplo, incluyan la realización de prácticas estudiantiles y proyectos de investigación.

La construcción del miedo

Cincuenta años después, el Cóndor sigue volando

Daniel Gatti



Procedimiento militar en Uruguay en la década del 70. Archivo Chele.

Tenía sin duda una intención bienamente provocadora, visto que se estaba en principio entre conocidos, pero cuando el escritor Fernando Butazzoni lanzó al público reunido en la sala Maggiolo de la Universidad de la República (Udelar) lo que había estado elucubrando camino al seminario sonó bastante razonable: «Me venía preguntando si acá no habrá algún informante de los servicios de inteligencia», dijo el autor de *Las cenizas del Cóndor*. «Y sí», le respondió al toque el historiador Carlos Demasi, y algunos miraron hacia los costados, como para constatar si efectivamente todos los que allí estaban eran de confiar o si tal vez...

Poco antes Butazzoni había dicho: «Lo que pasa es que el miedo envenena, envenena las relaciones humanas, envenena el alma». Y antes aún: «La principal herencia del Cóndor ha sido el miedo, un miedo que, 50 años después, perdura. En el aire uruguayo hay todavía un temor esencial a que vuelva el terrorismo de Estado, a que vuelvan los militares a las calles». En el mismo sentido hablaron Mariana Achugar, profesora grado 5 en la Facultad de Información y Comunicación, y el propio Demasi, integrante del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre el Pasado Reciente.

Lo anterior sucedió a comienzos de mes en el marco de unas jornadas académicas internacionales organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Udelar,¹ tal vez una de las más interesantes de las muchas iniciativas ya realizadas o a realizarse en Montevideo este mes de noviembre a propósito de los 50 años del lanzamiento oficial del llamado *Plan Cóndor*, la operación de coordinación represiva que tuvo su bautizo el 25 de noviembre de 1975 en Santiago de Chile. «Cuando hoy estamos acá inaugurando una nueva disciplina, la “condorología”», bromeó Demasi en el seminario

de la Udelar, lo importante no es tanto «la arqueología» del Plan Cóndor, sino investigar su «incidencia en el presente». Butazzoni se refirió al «síndrome de estrés traumático» que estaría marcando aún a la sociedad, visible, por ejemplo, en la contención que se autoimponen periodistas o docentes para no ir demasiado lejos en algunos temas («no porque ahora los maten, sino porque pueden echarlos o sumariarlos»). Achugar habló de «temor difuso», y Demasi hizo hincapié en la «eficacia» de las dictaduras para transmitir su mensaje: «Nos queda la conciencia de que el Cóndor puede reactivarse en cualquier momento».

ESE HILO

«Si hay algo de lo que podemos estar seguros ahora mismo es de que el Plan Cóndor no fue una operación limitada a una época o a un grupo de personas sobre las que se ejerció una violencia dirigida», dijo a **Brecha** Achugar. «Ha dejado huellas en el conjunto de las sociedades latinoamericanas, unas huellas que se han transmitido a lo largo del tiempo, provocando un daño transgeneracional severo, como estableciera en sus trabajos el psicólogo social uruguayo Miguel Scapusio». O el psicoanalista Marcelo Viñar.

Para quien quiera verlos, esos daños son evidentes todavía hoy en los cuerpos y en las mentes de víctimas directas de la dictadura, como los ex presos políticos. En Uruguay, la Facultad de Medicina ha elaborado estudios demostrando el alto índice de casos de cáncer a edades relativamente jóvenes de ex-presos como consecuencia de las torturas recibidas en la cárcel, y también de trastornos psicológicos diversos en ellos y en su descendencia, y en la descendencia de su descendencia. «Hay aún en el presente una invisibilización del daño padecido por quienes eran niños, niñas y jóvenes en aquellos tiempos. En Uruguay es muy claro que la sociedad no habilitó en la dimensión que era necesaria la escucha de esos jóvenes –hijos de perseguidos o militantes ellos mismos– a pesar de que fueron víctimas de una violencia tremenda, en algunos casos física, en otras de un calado psicológico importante. Es una herida abierta en gente que hoy apenas supera los 50.»

Pero la violencia sorda de las dictaduras superó los círculos concéntricos de la militancia política. «Aquí y en toda América Latina, las dictaduras normalizaron y naturalizaron la crueldad hacia los más vulnerables, fueran perseguidos políticos o jóvenes y adultos marginalizados», dijo Achugar a **Brecha**. «La lógica es la misma en uno y otro caso.» Un hilo une la acción de exterminio del enemigo político con la apropiación de sus hijos para extirparles el gen rojo y «reeducarlos» y con las formas de control social que impusieron los ejércitos del Cóndor. «Se fueron inyectando en la sociedad dosis de insensibilidad social que prendieron y que perduran. Hoy toman otras formas, pero tienen idéntica raíz. El Cóndor construyó un enemigo interno, el subversivo, que fue deshumanizado hasta convertirlo en descartable. Ahora se está haciendo lo mismo con otros enemigos, también a través de prácticas profesionales y planificadas. La crisis de salud mental que se percibe hoy, por ejemplo, no es la suma de episodios individuales ni patrimonio de grupos determinados. Es una construcción social, como construcción social eran los padecimientos de los hijos de perseguidos en la dictadura o de los propios militantes.» Y hay una transición más o menos «natural» entre una época y otra, hecha de temores, marginaciones, persecuciones.

«Lo vemos también en la actitud de ahora del común de la gente hacia quienes viven en la calle, en los feminicidios, en la violencia vicaria. El “algo habrán hecho” que en otras épocas remitía a los militantes políticos para justificar la violencia de que eran objeto se traslada a otros blancos, al tiempo que se sigue aplicando a quienes se rebelan contra las injusticias o continúan pensando en cambiar el mundo.»

Demasi recordó en el seminario de la Udelar que cuando en 1970 comenzaron a ventilarse los primeros casos de tortura a presos políticos en las cárceles uruguayas salió a luz que esas prácticas eran ya habituales en los cuerpos de los llamados presos «comunes». «A nadie le había importado.» Si esos procesos se instalan, sugirió, invariablemente bifurcan y se hace difícil revertirlos. Y recomendó mirar hacia Río de Janeiro y la masacre de semanas atrás de un centenar largo de supuestos narcos, de supuestos delincuentes. Por aquí hubo quienes aplaudieron la matanza y estarían dispuestos a «adaptarla» y reproducirla llegado el caso. Nayib Bukele en El Salvador, Javier Milei en Argentina, Jair Bolsonaro en Brasil, Donald Trump en Estados Unidos, los bravos diputados y senadores orientales que respaldaron la carnicería carioca no son el Cónedor, pero lo llevan en sus genes. «Lo de Río es un ejemplo más de que se necesita historizar más los procesos que han tenido lugar en nuestra región. Las continuidades son evidentes», dijo Achugar a **Brecha**. Y Demasi afirmó en el seminario: «Estamos a un paso de Río. Aceptando el traspaso de límites con la delincuencia común como se aceptaba en los ochenta calladamente la represión» se va hacia el despeñadero.

REPRODUCCIONES

Odilon Caldeira Neto es un historiador brasileño especializado en el estudio de las extremas derechas. Autor de libros como *O fascismo em camisas verdes*, que analiza el surgimiento de organizaciones de masas de ese signo en su país casi que a la par de Italia («la Acción Integralista Brasileña, surgida en 1932, fue el mayor partido fascista fuera de Italia», escribió), Caldeira Neto sostiene que en Brasil el fascismo ha construido «una cultura política» de bases sólidas. «Los escenarios de los sesenta y los setenta no son idénticos a los de ahora, eso está claro –confió a **Brecha**–, pero también sabemos que la historia resuena con mucha fuerza en las sociedades latinoamericanas. Es imposible no observar ciertas reproducciones del fascismo y su imaginario político en las expresiones más recientes de la ultraderecha o en hechos como los de Río de Janeiro.» Como historiador, subraya: «Me interesan esas líneas». Líneas que pueden identificarse sin demasiadas dificultades: una es la fabricación del miedo; otra, la represión a las minorías y las disidencias políticas; una tercera, la construcción de un enemigo; otra, las interacciones internacionales.

«El debate que se está dando actualmente en Brasil sobre la calificación de las organizaciones criminales vinculadas con el tráfico de drogas como “entidades terroristas”» debe mucho a la «lógica de construir un enemigo con la que tanto se manejan las extremas derechas», afirma Caldeira. Implica «ciertos patrones históricos, que en el caso brasileño van incluso más allá de las dictaduras de la seguridad nacional» porque enganchan con «la sospecha» bien arraigada hacia la población negra y las minorías en general. «Y existe además un guiño hacia una construcción geopolítica de la extrema derecha latinoamericana en relación con Estados Unidos, en particular con Trump.»

No se puede hablar de terrorismo sin hablar de los terroristas, apuntó el historiador en diálogo con el semanario. Al enemigo hay que darle forma, carnadura: quien décadas atrás tenía los rasgos de un «subversivo» ha mutado para adquirir los de un «narco». Los métodos para enfrentarlos no han cambiado. Ni siquiera el discurso, porque hay en la extrema derecha una retórica que vincula al «zurdo» con el traficante y el delincuente. «Si uno mira dónde se articula el bolsonarismo, verá que es en los territorios controlados por las milicias», los grupos paramilitares, y si escucha el lenguaje utilizado para combatir al narco, verá que tiene los mismos acentos, las mismas invocaciones que se utilizaban para combatir a las izquierdas o a las guerrillas. «La figura del miedo es en ese terreno un elemento central para las extremas derechas», que al mismo tiempo que dan forma a los «arquetipos del mal que inspiran temor social» exaltan al «buen ciudadano, a la gente bien» para construir comunidad, concluye el investigador brasileño.

MAPAS

Pero hay otros legados, dice Achugar. «Hay que indagar en los planes económicos que impulsaron las dictaduras. Las coincidencias con lo que siguió después, y continúa hoy, no son pocas. El mapa del Cóndor coincide básicamente con el mapa de lo que hoy podría llamarse la *república de la soja*. Y aquel extractivismo de los cuerpos de los años setenta se imbrica con el extractivismo del modelo económico, que se ha consolidado y acentuado en los últimos años. Hay gente en Brasil que está investigando cómo la intensificación del modelo sojero ha acentuado la violencia, dirigida por los mismos que impusieron las dictaduras.»

Un ex maestro rural del departamento de Treinta y Tres dijo que los aviones que fumigan agrotóxicos sobre los cultivos no son cosa de ahora. «Cuando él trabajaba en la escuela de Arrozal 33, en la época del golpe de Estado, ya pasaban esos aviones con su carga de pesticidas. Arrozal 33 en aquella época era dirigida por Jorge Sanguinetti», que luego fuera ministro colorado en democracia. En la plantilla de Arrozal 33 revistaba hasta hace unos años Julio de los Santos, el único trabajador rural uruguayo que ha enjuiciado a una empresa por los daños sufridos por la manipulación de agrotóxicos.² «Son una serie de datos que te muestran continuidades y que recién ahora estamos visualizando. El trabajo de memoria debería consistir también en dejar claro que esto no es nuevo, que los actores y los intereses se repiten.» Entre la violencia contra los cuerpos y la violencia contra el territorio, insistió la investigadora, «las conexiones son mucho más claras que lo que a primera vista parece, como afirma Rita Segato cuando habla del modelo de muerte y destrucción que se ha ido imponiendo en el mundo». ³

TIEMPO PERDIDO

La difusión del miedo es también deudora de la impunidad, de esa sensación de que no ha habido justicia, de que los militares y sus valedores «se han salido bastante con la suya, siguen manejando los hilos e imponiendo condiciones y se continúa castigando a quienes osan levantar la voz, rebelarse, protestar, te espían como si nada», analiza Achugar. Podría haber sido distinto, claro está, pero se perdió la oportunidad de golpear cuando en cierta medida estaban groguis y a la defensiva, señaló Demasi en las jornadas organizadas por la Facultad de Humanidades. El historiador recordó cómo durante el primer gobierno del Frente Amplio todo estaba subjetivamente dado para que se avanzara en materia de justicia y verdad, pero no se hizo y los militares se fueron recomponiendo, midiendo que podían ir moviendo peones cada vez más a su guisa y dándose cuenta de que el temor realmente había prendido. O quizás más: de que no había deseos de ir más allá, y de que los lazos de complicidad eran tan sólidos como el miedo. «El tiempo fue corriendo luego en nuestra contra», evaluó Demasi.

En el otro platillo estuvo el contra-Cóndor, dijo Achugar, aludiendo a esas «redes de solidaridad» compuestas por organizaciones y asociaciones de diverso tipo que desde abajo fueron las responsables reales de crear condiciones para que se avanzara lo que se avanzó. «Esa es la parte positiva de esta historia», pero la balanza continúa, todavía, inclinada hacia el otro lado.

1. «50 años después del Plan Cóndor. Revisión y nuevas perspectivas de investigación», jornadas celebradas entre el 3 y el 5 de noviembre, con participación de académicos e intelectuales latinoamericanos, europeos y estadounidenses y representantes de organizaciones sociales. [←](#)
2. **Brecha** ha seguido muy de cerca el caso de Julio de los Santos desde que estallara, en 2017. [←](#)
3. Véase la entrevista de Raúl Zibechi a Segato en el especial aniversario de **Brecha** («Gaza anuncia que una nueva ley está vigente: la ley del poder de la muerte», 30-X-25). [←](#)

«El Cóndor extendió el terror más allá de las fronteras»

Con la científica política Patrice McSherry - Roberto García Ferreira

McSherry es una de las investigadoras pioneras en el estudio de la Operación Cóndor. Como académica de la Long Island University, de Nueva York, publicó en 2005 el libro *Los Estados depredadores*, premiado en su país y más tarde traducido al español y editado por Banda Oriental en 2009. La historiadora estuvo en Montevideo, participó de las Jornadas Académicas de la Udelar sobre los 50 años de la Operación Cóndor y conversó con Brecha sobre asuntos que no conviene olvidar.



Héctor Piastri.

—Escribiste uno de los libros pioneros sobre la Operación Cóndor. Volvamos al principio: ¿qué fue y cómo se gestó esta operación?

—La Operación Cóndor fue un sistema contrasubversivo encubierto desarrollado en Sudamérica durante la Guerra Fría. Fue un programa organizado por seis países de la región con la colaboración de Estados Unidos y se ajustó a la doctrina y estrategia contrainsurgente mediante un programa de *caza y muerte* y de *guerra irregular*. Los socios de la operación –los regímenes militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, con Ecuador y Perú que se sumaron en 1978– desarrollaron una organización transnacional secreta para eliminar a los exiliados llamados *subversivos*, que habían huido de la represión en sus propios países. Washington prestó aportes técnicos, de inteligencia, de entrenamiento y de financiamiento, pero siempre de una manera en que «la mano» no apareciera.

Es clave revisar el contexto político. En América Latina, la época de la posguerra, en especial desde los cincuenta, fue un tiempo de despertar social y movilización política. Millones de

latinoamericanos vivían en condiciones de desigualdad socioeconómica, pobreza, privaciones, falta de democracia, autoritarismo, y muchos comenzaron a demandar sus derechos en los años cincuenta y sesenta. En Asia y en África había muchas luchas anticoloniales. Había una nueva visión de una sociedad más justa en todo el mundo. Estas nuevas fuerzas populares, inspiradas por la visión de justicia social y, después de 1959, por la revolución cubana, lucharon para terminar con generaciones de exclusión social y política. Movimientos sociales surgieron y nuevos líderes, como Jacobo Árbenz en Guatemala [electo en 1950], João Goulart en Brasil [electo en 1961] y Salvador Allende en Chile [electo en 1970], tomaron acciones para construir un orden político y socioeconómico más igualitario; los tres fueron derrocados en golpes militares respaldados por Estados Unidos. Ante la movilización social en la región, las élites dominantes estadounidenses, que temían «otra Cuba», empezaron a clasificar a grandes sectores de estas sociedades como subversivos reales o potenciales.

Los países involucrados compartían un feroz anticomunismo –elemento clave de las doctrinas de seguridad nacional– y utilizaron prácticas extralegales y atroces, como la tortura, la desaparición y el asesinato. Es decir, utilizaron sistemáticamente el terror de Estado. Con la Operación Cóndor se extendió este sistema de terror más allá de las fronteras. Si bien la violencia estatal no era nueva en Latinoamérica, este sistema transfronterizo y coordinado no tenía precedentes en la región. Poderosos sectores de la extrema derecha, militares y civiles compartían una visión extremista de los peligros de la *amenaza subversiva* y del *enemigo interno* y abrazaban métodos crueles y extremistas. Cualquier método aberrante fue considerado justificado, hasta patriótico. Los escuadrones de la Operación Cóndor que cruzaban las fronteras representaban un temible nuevo fenómeno en América Latina, una fuerza de ataque supranacional. A través de la operación se inició una ola de violencia y terror transnacional contra los exiliados políticos que se extendió hasta Europa y Estados Unidos, socavando los conceptos tradicionales de *soberanía* y *asilo*.

—**¿Cómo funcionaba concretamente?**

—El sistema contaba con tres niveles: intercambio de información de inteligencia y coordinación de la vigilancia política de disidentes; acciones encubiertas transfronterizas de captura y asesinato, y por último, de manera más secreta, capacidad para ejecutar asesinatos de alto nivel, lo que se denominó Fase III. En abril de 2019 se conoció un elemento nuevo en esta tercera categoría: la formación de Teseo, una unidad ultrasecreta para asesinar a exiliados en Europa.

Durante mis investigaciones determiné seis características de la Operación Cóndor: 1) se especializó en operaciones transfronterizas y extranjeras contra exiliados; 2) empleó equipos con integrantes de diferentes países que colaboraron en conjunto para secuestrar, torturar e interrogar a las personas; 3) atacó con precisión a los disidentes y oponentes políticos con el objetivo de desmantelar las organizaciones populares (algunas guerrilleras) y líderes actuales o potenciales; 4) montó una estructura paraestatal para esconder el rol de los Estados y conseguir la impunidad, que incluyó fuerzas parapoliciales y paramilitares, protegidas y dirigidas por el Estado, con acceso a una vasta infraestructura en la sombra, como prisiones secretas, flotas de coches sin placas, aeronaves no registradas, cementerios no oficiales, sistemas de comunicaciones seguras y otras estructuras paralelas financiadas con *presupuestos negros* del Estado; 5) tenía tecnología avanzada –por ejemplo, computadoras y máquinas de criptografía– proporcionada por la CIA y por Brasil, y acceso a importantes

recursos nacionales e internacionales, incluidos entrenamiento y armamento, y 6) utilizó sindicatos criminales y organizaciones o redes extremistas para llevar a cabo algunas de sus operaciones, especialmente asesinatos, como los escuadrones de la muerte Triple A y Milicia, en Argentina, y los cubanos anti Fidel Castro, en Estados Unidos.

—Respecto al intercambio sostenido de información de inteligencia, ¿qué hizo diferente al Cónedor de otros mecanismos anteriores o de entramados regionales previos?

—Hubo vínculos y enlaces oficiales de seguridad entre los países antes, pero nunca un sistema multinacional de fuerzas anticomunistas que colaboraran sin leyes, borrando las fronteras, con métodos aberrantes y con total impunidad. Por ejemplo, un documento desclasificado de la CIA sobre el Cónedor dice: «Existe una larga historia de esfuerzos bilaterales para controlar la subversión en los países del Cono Sur. Sin embargo, *el enfoque regional que finalmente se formalizó en Cónedor* aparentemente fue refrendado a principios de 1974, cuando funcionarios de seguridad de todos los países miembros, excepto Brasil, acordaron establecer canales de enlace y facilitar el traslado de agentes de seguridad en misiones gubernamentales de un país a otro». ¹ Este informe, que incluye información falsa, dice que los comandos del Cónedor estaban persiguiendo no solo a guerrilleros, sino también a gente de la Iglesia católica, de Amnistía Internacional, de grupos de derechos humanos y solidaridad, a activistas o legisladores uruguayos, como Hugo Cores y Wilson Ferreira.

Hubo una reunión clave, en febrero de 1974 en Buenos Aires: el Primer Seminario de la Policía en la Lucha Anti-Subversiva en el Cono Sur, que juntó a altos jefes militares y de las policías de cinco futuros países del Cónedor para coordinar operaciones conjuntas contra subversivos en todos sus países y organizar una colaboración más profunda de las fuerzas de seguridad.

Las evidencias me han convencido de que el prototipo del Cónedor ya estaba funcionando, sin nombre de código ni una estructura institucionalizada, mucho antes de la bien conocida reunión en Santiago, en noviembre de 1975: la Primera Reunión Interamericana de Trabajo de Inteligencia Nacional. Le llamo a esto el *prototipo del Cónedor*, porque estaba operando ya para secuestrar, torturar y matar a los exiliados, la esencia de la operación. El prototipo fue institucionalizado en 1975 y su nivel de sofisticación aumentó, con nueva tecnología, comunicación y enlaces oficiales.

Ya había coordinación entre fuerzas de Brasil, Argentina y Estados Unidos, en Uruguay, en el 70 y el 71. Después de los golpes en Uruguay y Chile en 1973, el prototipo actuó más intensamente, con actos terroristas en varios países. Solo algunos ejemplos: agentes del Serviço Nacional de Informações de Brasil estaban presentes en Chile para vigilar a los exiliados brasileños en 1973 y torturaron a ciudadanos de ese país en el Estadio Nacional después del golpe. Hubo operaciones represivas y asesinatos transnacionales en 1974, como los asesinatos de los chilenos Carlos Prats y Sofía Cuthbert en Buenos Aires, el secuestro del uruguayo Antonio Viana, también en Buenos Aires, y los uruguayos fusilados de Soca, que habían sido transferidos de Argentina a Uruguay. En 1975 el demócratacristiano chileno Bernardo Leighton y su esposa, Ana Fresno, sufrieron un atentado en Roma organizado por agentes del Cónedor junto con fascistas italianos. En 1975 fue secuestrado el chileno izquierdista Jorge Fuentes Alarcón en Paraguay; la Comisión Rettig de Chile informó que su captura fue una operación conjunta de los servicios de inteligencia argentinos, la Policía paraguaya y la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires, que informó a Chile sobre los resultados del interrogatorio de Fuentes mientras el FBI buscaba vínculos en Estados Unidos.

Los escuadrones de la operación actuaron con base en un acuerdo no escrito o, como dijo Manuel Contreras, jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional chilena, bajo «acuerdos de caballeros». Después del encuentro de 1975 hubo una ola horrorosa de desapariciones y múltiples asesinatos de líderes democráticos, como el exministro chileno Orlando Letelier con su colega Ronni Moffitt, en Washington, el expresidente boliviano Juan José Torres y los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez, en Buenos Aires.

—**Parte de la historiografía ha matizado el rol hegémónico de Estados Unidos. Parece difícil cuestionar su responsabilidad y relevancia para el caso del Cónedor...**

—Hay evidencias de que la operación nació y funcionó dentro del sistema interamericano de seguridad. Washington había comenzado a promover la colaboración anticomunista entre las fuerzas militares del continente americano después de la Segunda Guerra Mundial mediante organizaciones tales como la Escuela del Ejército de los Estados Unidos en el Caribe, creada en 1946 y después denominada Escuela de las Américas, y acuerdos tales como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947, que proclamó el concepto de *defensa hemisférica*. Otras instituciones que integraron a los ejércitos del continente fueron la Junta Interamericana de Defensa y las Conferencias de Ejércitos Americanos. Estas últimas fueron iniciadas por comandantes estadounidenses en 1960 para fusionar a las fuerzas militares de la región en el combate contra «la subversión». Eran intentos importantes de Estados Unidos para unificar las fuerzas militares, policiales y de inteligencia en procura de ampliar su influencia en la región y convertirlas en una enorme fuerza anticomunista.

Ya en la década del 60 los comandantes de los ejércitos, en reuniones secretas de las Conferencias de Ejércitos Americanos –un vehículo clave de la lucha anticomunista–, resolvieron crear una doctrina continental para combatir la agresión comunista, intercambiar información de inteligencia sobre presuntos subversivos, establecer un comité interamericano de inteligencia permanente con sede en la zona del canal de Panamá, establecer escuelas de inteligencia en todos los países, crear una red de telecomunicaciones cifrada entre todos los ejércitos y capacitarlos en estrategias de contrasubversión, contrarrevolución y seguridad interna. En 1966, en la conferencia de Buenos Aires, el dictador argentino Juan Carlos Onganía propuso la idea de establecer una fuerza contrasubversiva interamericana. Brasil ya estaba entrenando oficiales de los futuros países del Cónedor –en tres bases militares– en guerra contrasubversiva, interrogación y métodos de represión, mientras vigilaba a brasileños exiliados en Chile, Uruguay y Argentina.

Estos acuerdos e instituciones interamericanos fueron la matriz de contrainsurgencia de la que surgió la Operación Cónedor en la década del 70. Es decir, Cónedor no surgió de la nada en 1975. Fue un elemento ultrasecreto del régimen contrainsurgente en el continente americano que tiene sus raíces en los años sesenta.

—**¿Cómo llegaste al tema, qué desafíos metodológicos implicó escribir una historia transnacional y multisituada que emplea una variada gama de documentos de archivo y qué desafíos quedan por superar?**

—En 1992 yo estaba en Buenos Aires investigando el rol de los militares durante la difícil transición de la dictadura militar argentina. Ese año el educador paraguayo Martín Almada –sobreviviente del Cónedor– descubrió los archivos de la Policía paraguaya, con miles de documentos con evidencias del sistema transfronterizo. De inmediato reconocí la importancia de eso y quería investigar los archivos. Después de terminar mi libro sobre Argentina me centré

en el Cóndor. Estudié los Archivos del Terror en Asunción en 1996, y gradualmente investigué otros archivos en Argentina, Brasil, Chile, Honduras y Uruguay. Entrevisté a muchos sobrevivientes, analistas y algunos represores. Un año después de que Pinochet fuera arrestado, en 1998, el presidente estadounidense Bill Clinton ordenó la desclasificación de miles de documentos relacionados con su caso. Ahí también surgió mucha información sobre la operación y me dediqué intensamente a su estudio.

Escribir sobre operaciones encubiertas está plagado de peligros metodológicos y decisiones complejas. La primera reside en el problema inherente de documentar dichas operaciones, diseñadas para ser negadas de forma plausible y esconder a sus patrocinadores. Un elemento clave de la contrainsurgencia son las operaciones psicológicas, que emplean propaganda y desinformación para confundir y tergiversar de manera deliberada la realidad, para encubrir a los responsables. Además, los documentos desclasificados son muy útiles, pero hay que usarlos con cautela y un sentido crítico, y complementarlos con entrevistas y fuentes de investigación independiente. Los documentos de cualquier Estado pueden tener sesgos. A veces el agente del Estado quiere influir en la política, minimizar algo relacionado con los derechos humanos o representar falsamente los eventos históricos. Los documentos pueden ser imprecisos, engañosos o estar manipulados. Muchos de la CIA, por ejemplo, hablaron del Cóndor en lenguaje muy blando: por ejemplo, como «el movimiento de oficiales entre países» o como «cooperación antiterrorista», sin denotar los métodos extrajudiciales y atroces contra civiles. Las partes tachadas de los documentos desclasificados, a la vez, pueden cambiar el sentido del documento. Las entrevistas también conlleven problemas, porque no se pueden aceptar sin verificar los relatos de personas con conocimiento.

Quien investiga tiene que usar su juicio, experiencia y sabiduría y triangular varias fuentes para entender los hechos. Como profesora universitaria tenía una ayuda financiera modesta de mi universidad y otras becas, pero es difícil hacer estudios de este tipo para investigadores sin recursos abundantes. En este sentido, los Estados podrían hacer mucho más para abrir los archivos de las fuerzas de seguridad y de inteligencia. Esto sería sumamente importante para los familiares y sobrevivientes y para la causa de los derechos humanos, tanto como para los historiadores.

1. «Paper Prepared in the Central Intelligence Agency. Subject: Counterterrorism in the Southern Cone», *Office of the Historian*, 9 de mayo de 1977. Énfasis de la entrevistada.
-

A 40 años de la sentencia del Juicio a las Juntas

Por Betina Stein



Juicio a las juntas (Archivo -)

El 9 de diciembre se cumplirán 40 años de la sentencia dictada por la Cámara Federal Criminal y Correccional en la causa 13/84. Un tribunal civil —no militar— integrado por seis jueces condenó a los ex comandantes de la dictadura militar a severas penas de prisión, incluida la reclusión perpetua en los casos más graves, por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado. Todo ello tras un juicio justo, respetuoso de todas las garantías del debido proceso, aun para quienes habían encabezado el aparato represivo más sangriento de nuestra historia. Esa sentencia colocó a la Argentina a la vanguardia mundial en la defensa de los derechos humanos y en la persecución penal de sus violaciones, inaugurando un estándar propio, inédito y profundamente democrático.

Fue el primer antecedente contemporáneo en el que un Tribunal integrante del Poder Judicial de una Nación juzgaba y condenaba a los máximos responsables de los crímenes cometidos por una dictadura militar. A diferencia de Nuremberg —presidido por un tribunal y un fiscal internacional designados por las potencias vencedoras de la Segunda Guerra—, el Juicio a las Juntas fue íntegramente obra de jueces argentinos, funcionando en plena institucionalidad democrática. Y tuvo además una característica decisiva: los magistrados no se limitaron a condenar a los altos mandos, sino que ordenaron investigar y juzgar a todos los responsables operativos de las acciones criminales acreditadas durante el debate.

La historia posterior es conocida. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida —dictadas por un gobierno democrático todavía sometido a las presiones y amenazas de un poder militar intacto— suspendieron esos enjuiciamientos. Recién en 2005, cuando la Corte Suprema declaró su inconstitucionalidad, se reabrió la posibilidad de continuar las causas. Desde entonces, decenas de represores han sido juzgados y condenados en procesos que siguen tramitándose hasta hoy. A cuarenta años, la sentencia de la causa 13/84 permanece como un hito fundacional de la justicia argentina y un modelo reconocido internacionalmente: la demostración de que un Estado democrático puede juzgar su propio pasado con verdad, memoria y plena vigencia de la ley.

Nada de eso fue un regalo. Fue una maravillosa construcción colectiva. Mal que le pese a este gobierno negacionista, que se dio el lujo de cuestionar ante la ONU el número de 30.000 y hablar de “memoria completa”, a sabiendas de lo que ello significa.

Esa decisión colectiva sigue guiando cada juicio y cada sentencia a lo largo de todo el territorio, condenando a los responsables del genocidio cometido por la última dictadura militar . Un proceso sostenido con la persistencia de víctimas, familiares, organismos de derechos humanos , fiscales y jueces. Y también con el coraje y la dignidad de muchos familiares de genocidas, que con sus desobediencias a los mandatos de sus familias, se alzaron fuertes y vigorosos en repudio de los crímenes cometidos por sus parientes.

Cuarenta años después, la sentencia de la causa 13/84 sigue recordándonos que la democracia no se mide solo por su capacidad de elegir gobiernos, sino también por su decisión de juzgar a quienes los destruyeron, asesinando a mansalva.

Allí reside su verdadera fortaleza: en la defensa inquebrantable del Estado de derecho, y la lucha constante por la memoria, la verdad y la justicia.

Uruguay: la desobediencia incipiente y a pesar de todo

Ana Ros Matturro¹

 <http://orcid.org/0000-0002-6474-5699>

¹University Binghamton, NY, Estados Unidos. aros@binghamton.edu

El artículo íntegro y la bibliografía se encuentran en el enlace siguiente:

http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2588-09342025000200101

RESUMEN:

En este artículo reflexiono sobre el surgimiento, desarrollo y estado actual del colectivo “Historias Desobedientes” en Uruguay, como parte de los procesos de construcción de la memoria colectiva. Propongo que el tardío surgimiento de la agrupación en este país (2021) y su escaso número de integrantes pueden entenderse como síntoma de un proceso de justicia transicional obstaculizado y ambiguo. La existencia del grupo refleja la construcción de una memoria colectiva que se debate entre el deber de continuar reafirmando la especificidad de los crímenes, ante la narrativa que intenta relativizarlos, y el de construir una relación “ejemplar” con el pasado que permita aprender de él para enfrentar luchas similares en el presente. Parte central de este estudio es la reflexión sobre las declaraciones de las voceras de Historias Desobedientes-Uruguay y la interpretación de los aspectos literarios de su trabajo ensayístico.

Palabras claves: memoria colectiva; dictadura; posdictadura; militares perpetradores; Historias Desobedientes; Argentina; Chile; Uruguay

"Una y mil veces"

Documental rescata la historia de uruguayos que combatieron contra la dictadura de Somoza

El documental "Una y mil veces" narra la historia de 52 exiliados uruguayos que durante la dictadura se unieron al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) para luchar contra el régimen de Anastasio Somoza en Nicaragua.



Se estrena documental "Una y mil veces".

"Una y mil veces" es una película documental que narra la historia poco conocida de 52 exiliados políticos uruguayos que durante la dictadura decidieron sumarse al FSLN para luchar contra el régimen de Anastasio Somoza en Nicaragua.

Estos jóvenes militantes partieron de Uruguay hacia el exilio y, tras un largo periplo por Chile, Argentina y Cuba, se ofrecieron voluntariamente para integrarse en las filas sandinistas en la ofensiva final contra la dinastía de los Somoza.

El documental, dirigido por Ernesto Fontán a partir de una idea original de José Pommerenck, Fernando Mazzeo y Federico Trías, se construye desde la voz de los protagonistas, familiares e investigadores. Fue filmado desde 2021 en Argentina, Uruguay, Costa Rica y Nicaragua, y el equipo cerró el rodaje con una última etapa en Cataluña. El guión fue elaborado por Ernesto Fontán, Marcos Coria y Bruno Scarponi.

Historia

Según Federico Trías, el filme propone dos grandes ejes. "Por un lado, conocer las motivaciones de quienes decidieron dar su vida por una causa que, a priori, parecía ajena; jóvenes que se prepararon militarmente en Cuba y luego viajaron a Nicaragua para participar en una revolución. Y por otro,

describir aquellos años setenta profundamente marcados por la violencia y por las dictaduras que azotaron a buena parte de América Latina”.

El eje narrativo es “personal y humano”, brindando un retrato preciso de los combatientes uruguayos en Nicaragua a través de entrevistas, reuniones, charlas y actividades compartidas.

Entre los nombres que emergen de esa historia está el de Héctor “Meme” Altesor, militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), quien cayó combatiendo por la libertad de Nicaragua el 16 de julio de 1979. Altesor tenía 32 años, estaba casado y era padre de dos hijos pequeños, Diego y Paula.

Tres días después de su muerte, el 19 de julio de 1979, los combatientes sandinistas tomaron el poder en Managua y pusieron fin a más de cuarenta años de dictadura familiar. La historia también testimonia que, dos días antes del triunfo de la revolución, Somoza había escapado de Nicaragua.

Trías sostuvo que aquellos brigadistas combatientes, “a pesar de su juventud y de la distancia con su tierra, no abandonaron sus convicciones políticas ni su compromiso social. Se jugaron la vida por un pueblo hermano, en un acto de ‘internacionalismo solidario’ que hoy vuelve a cobrar voz y memoria a través del cine”.

Memoria, justicia y reflexión

“Creemos que este documental es un acto de justicia y de recuperación de la memoria histórica”, afirma Trías. “Porque cuando se dice que alguien ‘estuvo en el exilio’, se piensa que fue una especie de paréntesis en la vida, y no fue así. Muchos siguieron militando, con sus convicciones intactas”.

El documental culmina con el día del triunfo sandinista y no testimonia las décadas posteriores que vivió el sandinismo en Nicaragua. “No hablamos de lo que vino después aunque algunos de los entrevistados hacen sus reflexiones”.

Sobre la derivación posterior del proceso, Trías tiene su visión crítica. “Coincidimos en que Daniel Ortega se ha convertido en un dictador, traicionando a sí mismo, a sus compañeros y a su pueblo. Algunos de los participantes del documental, como Caetano y Maceo, han firmado públicamente cartas de repudio a las acciones del régimen”.

En el documental también se rescatan las palabras del escritor y periodista Fernando Butazzoni, quien analizó la perspectiva histórica de las promesas del sandinismo. “La revolución quería cambiar la realidad de Nicaragua, prometió alfabetizar y alfabetizó; prometió médicos y los llevó a comunidades que nunca habían visto uno; prometió elecciones y las celebró”. No obstante, sobre el proceso de deterioro democrático, Trías dijo que el gobierno de Daniel Ortega se transformó en una “neodictadura”, en el continente. “Lo veo con una tristeza y dolor enormes. No obstante, el documental rescata la esencia más pura de lo que fue aquel proceso que luchó contra un régimen despótico encabezado por Somoza y muestra por qué un grupo de uruguayos decidió luchar por la liberación de un pueblo hermano. Aquellos fueron años de mucha ilusión para mucha gente, conocí a muchos nicaragüenses humildes, con poca formación, que vivieron ese momento con una gran ilusión, sintiéndose dueños de su futuro. Luego, la historia fue otra”.

Documental

El documental fue dirigido por el realizador audiovisual y docente argentino, Ernesto Fontán, quién lleva su nombre en homenaje al Che Guevara. “Desde muy joven me interesaron profundamente la historia contemporánea de América Latina y los movimientos revolucionarios de liberación. Crecí en una familia politizada —de hecho mi nombre Ernesto es un homenaje al Che Guevara— y ya desde entonces conocía la relevancia de la figura de Augusto César Sandino en la historia nicaragüense y me

encontré con esta historia durante una gira por Europa con mi película anterior, 'Tarará'. Lo más conmovedor fue descubrir que aquellos 52 combatientes uruguayanos decidieron, de forma individual y voluntaria, sumarse a la lucha en Nicaragua, sin el respaldo directo de organizaciones políticas. La posibilidad de indagar en los motivos detrás de una decisión tan trascendental —y en muchos casos definitiva para sus vidas— me resultó profundamente movilizador. Estoy convencido de que estos ejemplos de compromiso y altruismo deben ser conocidos, y que es necesario que existan obras que los registren y los mantengan vivos en la memoria colectiva. Por eso creo que esta historia, que nunca antes fue contada en el cine, merece ser narrada: por quienes ya no están, por quienes siguen soñando con un mundo más justo, y por el valor histórico que representa".

Estreno

"Una y mil veces" se estrenará en Uruguay el 20 de noviembre en Cinemateca Uruguaya. "Más que una película, es una reparación de la memoria, un testimonio de lealtad, coraje y solidaridad internacional que vuelve a poner en primer plano a quienes, lejos de su país, siguieron creyendo que otro mundo era posible".

(Por AP)
